

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 032 H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO**

En Trehuaco, siendo las 10:18 Horas del lunes 16 de Octubre de 2017, en sala legalmente constituida se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el Alcalde **LUIS CUEVAS IBARRA** y con la presencia de los señores Concejales:

- RAUL ESPEJO ESCOBAR
- MIGUEL VARGAS AVILA
- LUIS SANHUEZA ZURITA
- NORMA TORRES FUENTES
- VICTOR CHANDIA ARCE
- ERIC BUHRING CHANDIA

Como Ministro de fe la Secretaría Municipal señorita Lucy Cartes Ramírez.

También se encuentran presentes el señor Milton Gutiérrez Jefe DAEM, el señor Arnoldo Llanos Encargado de Finanzas del DAEM, el señor Edgardo Oñate Secplan de la municipalidad

### **TABLA.-**

#### **1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:**

1.- Acta Sesión Ordinaria N° 031 (10.10.2017)

#### **2.- CORRESPONDENCIA.**

##### **2.1.- DESPACHADA**

1.- Ord. N° 017 de Sec. Mun. al señor Juan Matus Rodríguez

#### **2.2.- RECIBIDA**

#### **2.3.- ANÁLISIS.**

#### **3.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.**

#### **4.- CUENTA COMISIONES.**

#### **5.- ASUNTOS PENDIENTES.**

#### **6.- ASUNTOS NUEVOS.**

- 1.- Modificación Presupuestaria DAEM
- 2.- Subvenciones Municipales 2018
- 3.- Compra terreno Plaza

#### **7.- INCIDENTES.**

#### **1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:**

1.- Acta Sesión Ordinaria N° 031 (10.10.2017)

Sin observaciones

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad aprobar el Acta N° 031 de fecha 10.10.2017.

## **2.- CORRESPONDENCIA.**

### **2.1.- DESPACHADA**

1.- Ord. Nº 017 de Sec. Mun. al señor Juan Matus Rodríguez

### **2.2.- RECIBIDA**

Documento “El Toqui Lautaro” entregado por parte de la Sra. Iris Placencia para H. Concejo Municipal

### **2.3.- ANÁLISIS.**

Después de la lectura del documento el Alcalde señala que participó en una reunión en Chillán con el historiador Alejandro Witker, que es un hombre respetable en el ámbito de la historia, quien le dijo que los documentos históricos que hoy existían acercaban a Trehuaco más que a cualquier otro lugar al nacimiento de Lautaro, y que ninguna comuna podrá alegar en un tribunal que Lautaro no nació en Trehuaco porque no hay fundamentos históricos.

El Concejal Eric Bühring señala que en éste caso hay que prevenir sobre todo cuando se trata de datos históricos, mencionando que el hombre que más sabe de historia mapuche en chile se llama José Bengoa, dice que es un historiador debe tener las fuentes historiográficas en términos de fecha, locaciones y todo ese tema, agregando que en su opinión cree que hay que asesorarse bien en éste tipo de cosas por lo que hay que hacer una consulta respecto a esto porque cree que efectivamente la figura de Lautaro tiene la identidad de la comuna, pero hay que respaldarlo bien, dice que hay datos pero hay que preparar una estrategia de documentación.

El Alcalde dice que éste tema fue analizado en profundidad con el señor Alejandro Witker y que fue motivo de dos horas de conversación, donde él señaló que no hay documentos de peso que afirmen donde nació Lautaro, por tanto el que venga a discutir esto es a base de supuestos, señala que éste documento le llegó para todos, por tanto sería bueno que pudieran colaborar en ese sentido en documentarse e informarse respecto a ese tema.

## **3.- CUENTA PRESIDENTE.**

No hay

## **4.- CUENTA COMISIONES.**

No hay

## **5.- ASUNTOS PENDIENTES.**

No hay

## **6.- ASUNTOS NUEVOS**

### **1.- Modificación Presupuestaria DAEM**

El Alcalde informa al Concejo que en ésta sesión se encuentra personal de DAEM, el señor Milton Gutiérrez y el señor Arnoldo Llanos, para presentar la modificación presupuestaria y además aclarar las dudas del Concejo respecto al tema de subvención pro-retención.

La Secretaría Municipal, recuerda que la modificación fue enviada la semana pasada por correo electrónico.

El señor Arnoldo Llanos señala que viene a presentar una modificación presupuestaria dado que el presupuesto aprobado ya no tiene los recursos suficientes para financiarse de aquí a fin de año, explicando la modificación, señala que se hizo necesaria hacer ésta modificación dado que no se cuenta con presupuesto en esas cuentas o estaba demasiado acotado, dice que se está haciendo con una proyección para tratar de terminar hasta diciembre y así no tener inconvenientes al presentar

los balances a la contraloría y evitar que salgan observados, por lo que se necesita que sea aprobada porque de lo contrario en el informe contable aparecen cifras negativas.

El Concejal Luís Sanhueza consulta si con ésta modificación presupuestaria se alcanza para terminar el año y no se afectara en algo las otras cuentas.

El señor Arnoldo Llanos señala, que respecto al subtítulo 21, el porque se está aumentando es porque la nueva carrera docente no estaba contemplada en el presupuesto de este año, el aumento de los valores que ha tenido tanto la planta y la contrata de los docentes, y esa es la razón por la que se aumentan estos ítems.

El Concejal Eric Bühring señala que sólo para aclarar había un presupuesto de 100 que a estas alturas se acabo y esto es un saldo que no estaba contemplado, lo que entiende es que hubo variación en los valores y eso hizo que el presupuesto que estaba contemplado no alcanzara, y que el motivo de la diferencia es porque hubo fluctuación en el presupuesto año 2017.

La Concejala Norma Torres, dice que según lo que señala don Arnoldo hubo una modificación en el estatuto de docente y eso provocó el cambio y la necesidad de modificar el presupuesto

El señor Arnoldo Llanos responde que son adecuaciones internas, y que hay un balance de distribución presupuestaria que son fondos del departamento y en este momento hay factibilidad de \$582.000.000.- donde se puede hacer la distribución contable.

El Alcalde señala que la educación de Trehuaco no se financia en absoluto, que arroja un déficit más o menos de unos \$400.000.000.-anuales, dice que con la subvención que hoy en día llega a Trehuaco es realmente es un caos, y que una de las cosas que produce un déficit importante tiene que ver con el tema del pago de la subvención escolar dado a que es por asistencia y no por matrícula que es lo que han reclamado los Alcaldes por mucho tiempo, dice que sólo la escuela de lenguaje tiene un déficit aprox de \$800.000.- mensuales, comenta que con la carrera de mecánica automotriz ha habido muchos obstáculos con la SEREMI para la aprobación de ésta carrera, señala que tuvo una conversación seria con ellos respecto a éste tema ya que han solicitado una y otra vez los antecedentes y aún no la aprueban y con éste año serían dos años que no se recibe subvención por la carrera de mecánica automotriz y con la subvención tradicional no se alcanza a pagar los sueldos, por lo tanto éste año se apeló al FAEP para el tema de la previsión de los profesores sino se habría caído en morosidad, lo que no significa que en algún momento no caiga en ello, porque efectivamente la matrícula a nivel de la comuna hoy en día ha disminuido significativamente y es una realidad que también la mayoría de los Alcaldes lo ven y perciben, dice que San Nicolás se lleva muchos alumnos al igual que Coelemu y se han hecho esfuerzos por mejorar la calidad de la educación donde se han obtenido algunos resultados.

El Concejal Víctor Chandia señala que sin el afán de interpretar la modificación presupuestaria, pero basando en lo que se refleja y recordando la última modificación presupuestaria en la que se disminuyó el ítem de personal y que una de las preguntas que hizo de la modificación presupuestaria fue porque se disminuía el ítem de personal sabiendo que se podía quedar corto a final de año y les iba a faltar plata para los sueldos y la respuesta fue que se alcanzaba a llegar a fin de año, pero ahora según lo que observa va faltar plata para el ítem de personal y además no son cantidades de un error normal o de un cálculo presupuestario mínimo, dice que las consultas son cuánto es el ítem que está considerado en personal en el año, los que deben ser alrededor de \$900.000.000.- aprox.

El señor Arnoldo Llanos responde que el ítem al que se le hizo la rebaja en esa oportunidad y que no había inconveniente fue el subtítulo de sueldos, pero otras remuneraciones, y que en ese momento no fue el de planta y contrata

El Concejal Eric Bühring consulta que capacidad presupuestaria hay o cual es el monto como para hacer ésta distribución

El señor Arnoldo Llanos señala que hay una factibilidad de \$582.000.000 de donde poder hacer ésta distribución contable.

El Alcalde llama a votar la modificación presupuestaria del DAEM.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por los votos favorables del señor Luís Cuevas, Raúl Espejo, Luís Sanhueza, Miguel Vargas, Eric Bühring y Norma Torres aprobar la siguiente modificación presupuestaria del DAEM:

El Concejal Víctor Chandia rechaza la propuesta.

#### CUENTA DE INGRESOS A DISMINUIR

1	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	MONTO
	05					C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	05	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	
	05	03	003	002		OTROS APORTES	\$ 282.345.000

#### CUENTA DE INGRESOS A AUMENTAR

1	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	MONTO
	21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
		01	001	001		SUELdos BASE PLANTA	\$ 99.345.000
		02	001	001		SUELdos BASE CONTRATA	\$ 100.000.000
	22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
		01	001			PARA PERSONAS	\$ 55.000.000
		04	001			MATERIALES DE OFICINA	\$ 28.000.000

El Concejal Víctor Chandia señala que rechaza la modificación presentada por el DAEM argumentando que se basó en las últimas dos modificaciones presupuestarias las cuales considera incongruentes y además solicita que se le entregue una copia de todas las modificaciones presupuestarias del departamento de educación e informa al Alcalde que hará un ingreso de todas éstas modificaciones presupuestarias a la controlaría.

El señor Arnoldo Llanos dice que sólo quiere dar lectura al artículo 81 de la Ley 18.695 el que establece que el Alcalde que no propusiere las modificaciones correspondientes o los Concejales que las rechacen, serán solidariamente responsables de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria.

El Concejal Víctor Chandia dice que por que no se interpreta del punto de vista de que si la aprueba también es responsable de lo que hay que detrás de todo eso, preguntándole al funcionario si lo que trata de decir es que si la rechaza tendrá algún problema, ya que lo está interpretando de ese punto de vista, o si lo está amenazando.

El señor Arnoldo Llanos, responde que no está interpretando nada y que tampoco lo está amenazando.

El Alcalde interviene y señala que sólo se leyó un extracto de la ley.

El Concejal Víctor Chandia agrega que hay poner las cosas en su orden y que no va a permitir que un funcionario municipal venga a exponerle un artículo de la ley diciendo que puede ser responsable por no aprobar una modificación presupuestaria que además cree que está equivocado, y además cree que él tiene las condiciones suficientes para haberse ido éste año por haber hecho mal su trabajo el año pasado, dice que tendrá que ver una forma alternativa de buscar otra persona que interprete éstas leyes y estos artículos , porque no va a permitir que por tener la libertad de aprobar o rechazar le enrostren un artículo de ley, que cree que tiene claro.

El Alcalde responde que no ve el problema, dice que se está en democracia y que no se puede imponer autoridad cuando hay opinión.

El Concejal Raúl Espejo señala que en su opinión las modificaciones tanto de educación como las demás que llegan al Concejo están realizadas por un equipo profesional, además también se solicitó que vinieran visadas por el área de control y en éste caso se hizo, dice que si bien es cierto no se maneja en la parte de modificaciones presupuestarias específicamente pero su voto siempre ha sido de alguna forma en base a poder trabajar por el desarrollo a la comuna, señala que dada la confianza que le han entregado los profesionales de educación y la persona del área de control y considerando que si alguien vota en contra o a favor cree que no es tema poder discutirlo, porque pueden haber pensamientos distintos políticamente, pero la gente los eligió para poder trabajar por el progreso de la comuna y en éste caso de educación.

La Concejala Norma Torres señala que ella no tiene duda de que los profesionales que se encuentran específicamente en el área de educación tienen las competencias para desarrollar las actividades y presentarlas ante el Concejo, además de los conocimientos, dice que igualmente se incorporan otros profesionales que se encargan de ir haciendo el control respectivo, en éste caso de las modificaciones presupuestarias, reitera además que con el estatuto docente también cambia la parte presupuestaria y que es algo que no depende de los funcionarios porque en lo que hay que enmarcarse es en lo que señala la ley y en ese sentido concuerda con lo dicho por el Concejal Raúl Espejo en cuanto a que los Concejales han sido elegidos por la comunidad en pro del crecimiento y desarrollo de la comuna con todas las dificultades que hay, por lo que manifiesta su voto de apoyo porque rescata que están las buenas intenciones, que se podrán cometer errores, enviarse oficios, reclamos a controlaría, pero eso es algo que siempre ha ocurrido y han habido algunas anomalías pero no ha sido de fondo sino más bien de forma.

El Concejal Eric Bühring señala que el beneficio de la duda debe ser parte de los Concejales ya que hay temas que no se manejan y de los cuales tampoco tienen que ser especialistas como lo es el tema contable, y basado en eso es que solicitó que todo acto administrativo que tuviera relación con modificaciones, en temas contables, estuviera refrendado por la firma del jefe de control y en consecuencia con esto señala que aprueba ésta modificación.

El Alcalde agrega que el tema del derecho de la duda es sano, pero que no se puede permanecer en la duda constante porque las instituciones tienen que funcionar con cosas reales y concretas, y la

duda siempre es un tema a nivel de ideas, que es legitimo tenerlas, señala que en su condición como Alcalde no ha intervenido en eso y tiene que confiar en el equipo que está, lo que si señala que la obligación está en aprobarla o rechazarla, y si se rechaza no se pueden pagar los sueldos al personal de educación, considerando que la modificación presupuestaria está dentro de los marcos legales y jurídicos, y que no se está pidiendo sacar plata de otro lado sino que es un movimiento dentro del mismo presupuesto de educación.

El Concejal Víctor Chandia señala que entiende la preocupación del Alcalde porque está en juego el sueldo de los profesionales de educación, pero en ese sentido cree que las cosas se deben hacer de forma más seria durante todo el año y no esperar una modificación para decirle al Concejo que está en juego el sueldo de los profesores, porque eso se hace durante todo el año y para eso se hace un presupuesto, entonces es importante aclarar ese detalle, que no porque se apruebe o no se apruebe una modificación a dos meses de terminar el año se pague o no se pague los sueldos de los profesores, sino que es una ejecución que se ha hecho durante todo el año y que viene a tener altos y bajos como cualquier administración, sólo que en su opinión y haciendo cita a su derecho de duda señala quiere interpretarlo de buena forma para seguir trabajando los tres años que quedan, pero que mientras no tenga claridad respecto a todos estos procedimientos, que su parecer están equivocados, necesita sanearse de esas dudas para seguir trabajando los 3 años que corresponden y además para cumplir su labor para lo que fue elegido, que es fiscalizar.

El Alcalde responde que no tiene inconveniente, que los derechos están y es obvio que las dudas a veces pueden ser excesivas, pero también como Alcalde tiene el derecho de presentar la modificación al Concejo y eso es legal.

El señor Milton Gutiérrez agradece al Concejo por la aprobación de la modificación presupuestaria, señala que está para aclarar algunas dudas respecto a la subvención pro-retención mencionando que ésta no es un bono sino que es una subvención como cualquier otra, dice que tradicionalmente se ha entregado un bono a los alumnos y que éste año no se ha entregado porque se quiere cambiar la forma, explicando que la ley Nº 19.873 establece que se pueden hacer muchas cosas para la retención de los alumnos desde los 12 años, como por ejemplo, pagar transporte, útiles escolares, alimentación, señalando que a través de los años lo que ha pasado es que se ha otorgado como un bono a los alumnos que tienen derecho a ésta subvención pro-retención, los cuales son determinados por la SEREMI de Desarrollo Social, dice que el problema es que ésta subvención viene desfasada en un año y se paga por alumno, es decir, matrícula efectiva, sólo por los alumnos que salieron de 4º medio no viene desfasada, pero hay dos o tres años de desfase, señala que el pago de éste bono se inicio en el año 2003 y se han encontrado con la realidad que hay alumnos que llevan dos años fuera del sistema y que no están estudiando y tienen derecho a éste bono, comenta que cuando se hace la licitación, en años anteriores, no participan más de dos oferentes y finalmente no se cumple el objetivo porque la gente compra sólo ropa y en ese sentido se quiere dar un giro como departamento de educación, en el sentido de que realmente se cumplan los objetivos y se está en ese proceso.

El Concejal Víctor Chandia consulta cuantos alumnos son

El señor Milton Gutiérrez responde que son sobre 100 alumnos los que reciben ésta subvención.

El Concejal Eric Bühring pregunta si ésta modificación a la operatividad de la subvención se ha consultado con las organizaciones educativas, centro de alumnos y apoderados, señalando que su planteamiento va en el sentido de que si éstos son alumnos vulnerables y que cumplen con todo los requisitos de ser un buen alumno y de esfuerzo y que tienen conocimiento de éste derecho de subvención al menos debiesen considerarse y consultarles respecto a ésta decisión, ya que el elemento participativo es sumamente importante dentro de las políticas educativas.

El señor Milton Gutiérrez responde que no se ha consultado, mencionando que lo quieren hacer está dentro de la ley y que es facultad del sostenedor.

El Alcalde señala que coincide con el Concejal Eric Bühring y que le hubiese gustado hacerlo así pero el tema es que obviamente algunos jóvenes quieren cosas que no tienen nada que ver con la educación y frente a eso se democratizó ese tema y hay una decisión que se debiera tomar o se decide administrativamente esto por la experiencia que se ha tenido, dice que en ésta licitación la única tienda que participó es paquetería La Estrella, mencionando que hubieron muchos reclamos parte de los alumnos el año pasado, porque ésta tienda no tenía los productos que buscaban , además de la calidad, y con precios significativos, dice que cree que en ésta práctica se debe procurar en el fondo el mal menor y en ese sentido señala que se reunió con el señor Milton para analizar cuál sería éste, ya que efectivamente estos alumnos compran cualquier cosa menos lo que les pueda servir para la educación, dice que quizás hay argumentos para declarar desierta la licitación, mencionando que estos años ha sido desaprovechado éste beneficio.

El Concejal Eric Bühring señala que lo planteaba porque justamente cuando se generan los espacios participativos se genera un elemento educativo también, es una prolongación obviamente de las relaciones democráticas horizontales, y que ciertamente se puede prestar también para otro tipo de cosas, pero también se debe generar una inducción no solamente desde el punto de vista administrativo sino también participativo y en ese sentido lo señala porque puede que en un futuro próximo reprochen eso.

El Alcalde señala que le parece pertinente la sugerencia y cree que el próximo año debiese hacerse así, pero también hay que estar preparado para decir que no, ya que el problema al entregar este bono es que es imposible controlar lo que ellos adquieren, aunque se eduque en ese sentido, señalando que hay un tema que discutir al respecto.

El Concejal Víctor Chandia dice que fue uno de los que consultó respecto a éste bono pro retención, pero las preguntas básicamente eran enfocadas al porque no se había pagado, pero entiende según lo que se respondió que es porque están buscando la forma alternativa de entregarlo, no igual a años anteriores, que lo considera válido, considerando que esto es en base a los errores que como departamento percibieron en la entrega de los años anteriores, en donde se emplearon en cosas que no correspondían, señala que haciendo hincapié en esto de poder sociabilizar con la comunidad estos temas, porque se generan otras interpretaciones como por ejemplo que el dinero está y no se ha entregado, dice que desde su interpretación hay un procedimiento equivocado para entregarlo o definitivamente se están ocupando las platas para otra cosa y no se están entregando y que puede ser legal, pero en su opinión considera que esto debe ser sociabilizado con la comunidad porque de alguna forma la comunidad o los beneficiarios están tan pendiente de que les llegue y de ésta manera se disminuye éste efecto.

El Alcalde dice que sería bueno que se pudiera tomar un acuerdo respecto de éste tema, el cual ya está licitado y adjudicado para el 2017, señalando que podría declarar desierta la licitación, según el análisis que se ha hecho o de lo contrario se tendría que dejar así y asumir que la comunidad haga y deshaga con éste recurso que se le entrega hasta tener una política distinta el próximo año, dice que esa es la consulta, mencionando que desde su punto de vista se podría dejar como está éste año ya que declararlo deserto puede generar un revuelo que tendrían que estar en condición de asumir todos, o también asumir cuando después vengan los reclamos y las observaciones de la comunidad cuando se haga uso de éste beneficio, agregando que los mismos papás vienen a reclamar.

El señor Milton Gutiérrez señala que eso pasa generalmente con los alumnos que ya están fuera del sistema.

El Alcalde dice que esos jóvenes no se deben incluir éste año, porque sería ilegal ya que ya no están dentro del sistema.

El Concejal Víctor Chandia señala que ilegal sería no incluirlos porque vienen desfasados.

El señor Milton Gutiérrez aclara que la subvención viene con un año de desfase, porque como se postula de un año para otro, el que salió el año pasado le llega subvención éste año.

El Concejal Víctor Chandia consulta si por esos alumnos que vienen desfasados por dos años o más y que ya no están en el sistema se devolverá el dinero.

La Concejal Norma Torres dice que le parece muy bien como está siendo planteado el tema, el de sociabilizarlo con la comunidad, con los estudiantes, pero también hay ver alguna forma para el próximo año de cómo hacer el control, con respecto a ello dice que una forma sería a través de factura o entregarle una información o documentación en donde se diga cual es el objetivo de ese dinero, lo que tendrán que cumplir.

El señor Milton Gutiérrez insiste que esto es una subvención, que el tema de la sociabilización está bien, pero ésta subvención es lo mismo que pasa con la SEP que viene destinada a alumnos y se apoya de distintas formas, es lo mismo que pasaría con la subvención pro retención, es decir, toda subvención que llega a educación viene por alumnos prioritario, preferente con Nombre y Apellido, el problema es que desde que se inicio lamentablemente se entregó como un bono, a lo mejor en un principio se cumplió el objetivo, había más gente participando, habían más empresas, pero en los últimos años no ha sido así, se ha visto que cada vez se ha ido perdiendo más el objetivo que es la retención del alumno en el sistema escolar, no vestir a la moda a los alumnos.

El Alcalde señala que nunca se debería haber entregado ese bono, aclarando esa fue una decisión de la administración, porque no se está obligado a entregar plata a los alumnos.

Señala que ha sido súper concluyente ésta conversación y solicita al señor Milton que el próximo año a partir de Marzo hay que iniciar una jornada con los apoderados y alumnos beneficiados con éste tema, y conversarlo y sociabilizarlo porque le parece que es lo más pertinente.

El Concejal Víctor Chandia consulta cual era el motivo de la visita de la asesora jurídica

La señora Carla González, Asesora Jurídico, responde que su presencia era más que nada por si surgía alguna duda respecto a lo que señala la ley de éste tema.

Después de terminar la conversación el señor Alcalde señala que por éste año no se modificará la entrega de éste beneficio.

El Concejal Eric Bühring dice que le quiere entregar sus saludos al señor Milton Gutiérrez y a través de él a todos los docentes de la comuna por el día del profesor.

El señor Milton Gutiérrez señala que en base a los pocos recursos que se tienen para la celebración se realizará una con los profesores y asistentes, dejándole abierta la invitación a los Concejales para participar en la actividad, señalando que la fecha está por definirse.

El Concejal Raúl Espejo dice que se suma a los saludos para todos los profesores del país en general, pero en especial a los de la comuna.

## **2.- Subvenciones Municipales 2018**

El señor Alcalde dice que por razón de tiempo las subvenciones 2017 se verán la próxima sesión.

### **3.- Compra terreno Plaza**

El Alcalde señala que hay que ver la compra del terreno para la futura plaza, dice que hace bastante tiempo viene trabajando la construcción de la plaza de la comuna en el afán de desarrollar la zona urbana de Trehuaco de acuerdo a lo que se merece, y que si bien es cierto la comuna tiene una serie de falencias tal como se ha planteado, como es el plan regulador, pero también hay otras cosas que considera son básicas de un pueblo o una ciudad como es tener una plaza para la comuna, ya que hoy se tiene una mal llamada plaza durante mucho tiempo y en ese sentido se ha estado esforzado en tratar de darle un poco de forma a la infraestructura de la comuna y se trabajó por muchos años en ese objetivo, recuerda que se compró con fondos municipales un terreno a la familia Bustos viendo la proyección futura, que era una de las extensiones más grandes que se vendía en ese tiempo, pero para poder tener una plaza como corresponde se va paso a paso y hay 3 terrenos que se debiesen comprar, uno es comprarle una parte al señor Ciriaco Cabrera, otra parte al señor José Vera y otro pedazo al vecino de al lado para dejar la plaza cuadrada, pero que ha sido imposible ubicar, señala que se presentó un proyecto a la SUBDERE y ahí aprobaron 180 millones que es la cotización y el precio que se había llegado a acuerdo con don Ciriaco Cabrera, por lo que se tendría que aprobar el ingreso y egreso de esos fondos.

El Concejal Víctor Chandia consulta si esos \$180.000.000.- aprobados es sólo para cubrir el terreno de Ciriaco Cabrera.

El Señor Edgardo Oñate responde que sí, que son por los 5.460 m<sup>2</sup>, además señala que se adjuntó la tasación cuando se presentó el proyecto a la SUBDERE, señalando que no sólo basta la tasación ni la aprobación del Concejo, sino que a su vez la SUBDERE solicita una tasación al Banco Estado de forma independiente y la comparan con la que se entregó desde el municipio y ese es el último proceso para la aprobación de éste proyecto, mencionando que la tasación del Banco indicó que está cercana a la que presentó la municipalidad y por eso lo aprobó.

El Alcalde señala que dentro de los precios está normal, además que nadie en Trehuaco que tenga un terreno donde haya un proyecto importante público va pedir menos por la razón de que es proveedor único y en ese sentido hay que asumir el costo del desarrollo y el progreso de la comuna, porque encontrar un terreno donde se pueda instalar una plaza no es fácil, y no se puede hacer en cualquier lugar.

El Concejal Víctor Chandia señala que el tema que quizás producirá discusión se va generar después con los otros dos propietarios que faltan.

El Alcalde dice que con don José Vera se tiene conversado y vende en \$75.000.000.- informa que para esto se presentó un segundo proyecto, el cual ya está aprobado, y con la adquisición de estos dos terrenos, de cierta forma si el vecino de al lado no quiere vender, será tarea de otro Alcalde darle la forma definitiva a la plaza porque quedaría un poco angosta.

El Concejal Luís Sanhueza, dice que lo que entiende es que con estos \$180.000.000.- sólo se está comprando el terreno de un propietario que sería don Ciriaco Cabrera, y con esto se podría iniciar ya la instalación de la plaza, y a los otros dos propietarios aún no se le ha comprado, consultando cuál es la cantidad de metros necesarios para poder construir la plaza de acuerdo a los estándares que la ley exige.

El Alcalde responde que efectivamente da el terreno, pero hay que considerar que hay que construir un gimnasio, dice que ya se conversó con don Ciriaco quien quedó de mantener el mismo precio, porque hay que comprarle 20 metros más de ancho, pero pensando en el futuro, la idea es comprar y dejar ahí un terreno municipal frente a la plaza por proyectos futuros que puedan significar

trascendencia para el desarrollo de la comuna, por lo tanto se iniciará un segundo proyecto para comprar otros metros más abajo.

El Concejal Eric Bühring consulta cual sería el problema que se tiene con el terreno que está detrás del local comercial.

El Alcalde responde que es un triangulo que hay que comprar dado que falta cierta cantidad de metros para dejar cuadrada la plaza.

El Concejal Víctor Chandia consulta si ese local comercial que se señala hay que comprarle esa esquina, y si el dueño quedaría con vista hacia Gonzalo Urrejola y hacia la plaza.

El Alcalde responde que sí, quedaría con vista hacia todos los lados, reiterando que se ha tratado de contactar pero al parecer no tendría interés en vender y que en ese caso no va a insistir

El Alcalde señala al Concejo que se tendrían que aprobar el ingreso de éstos fondos.

El Concejal Víctor Chandia consulta como sería el procedimiento de la compra, que entiende no conlleva una licitación.

El señor Edgardo Oñate responde que dentro de los documentos previos para la aprobación del proyecto la SUBDERE solicitó un contrato de promesa de compra venta, y para que ese contrato de promesa se transforme en un contrato de compra venta tiene que hacerse efectivo en la notaría.

El Concejal Víctor Chandia consulta donde se va a hacer efectiva la firma de esa compra venta.

El Alcalde responde que ese trámite se realizará en la notaría de Quirihue.

El Concejal Luís Sanhueza agrega que lo que entiende es que éste es un proyecto que se financia con recursos de la SUBDERE y que es por la gestión del Alcalde.

El señor Alcalde llama a votar.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar la siguiente modificación presupuestaria Municipal:

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminución
1151303002002005 Compra de terreno para ser utilizado con fines recreativos, deportivos, áreas verdes y configuración de la plaza de Armas de la comuna de Trehuaco.	1		180.800.000	
2153102003 Terrenos	1		180.800.000	
		Total	361.600.000	0

Variación del Ingreso: 180.800.000  
Variación del gasto : 180.800.000

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad autorizar la compra del terreno correspondiente a 5.460 m<sup>2</sup> de propiedad del señor Ciriaco Cabrera Montecino, ubicado en Gonzalo Urrejola 531B interior, para ser utilizado con fines recreativos, deportivos, áreas verdes y configuración de la plaza de armas de la comuna de Trehuaco.

El Alcalde señala que esto es histórico que en algún momento se hará una placa recordatoria para plasmarla.

El Concejal Víctor Chandia concuerda con que hay que resaltar esto como un hecho histórico en la discusión de la plaza, señalando que hay mucha gente que no le toma el sentido y lo ven como un lugar más, pero para aquellos que llevan años aquí es un hito muy importante el que se dé un gran pie para tener una plaza como corresponde, porque se tiene un amor a Trehuaco mucho más grande y eso es importante recalcarlo, dice que la administración debe ver la forma de hacerlo con una placa recordatoria o una foto enmarcada, pero tiene que estar marcado dentro de la historia.

El Alcalde sugiere que debe ser en un monolito especial y solicita al señor Edgardo Oñate que cuando se licite la construcción de la plaza se contemple una obra de arte respecto a esto.

El Concejal Eric Bühring señala que en relación a lo planteado por el Alcalde y el Concejal Víctor Chandia no hay que olvidarse de que se han hecho misiones históricas en Trehuaco y cree que en rigor a través de ésta administración y de éste Concejo sería bueno generar alguna iniciativa para recordar la memoria de los que fueron los habitantes de Trehuaco en el antiguo cementerio, del cual ya no queda nada y que está emplazado en un terreno municipal, y hablando del honor a Trehuaco y de los fundadores poder hacer una recopilación de algunas memorias de gente cuyos restos estuvieron en ese emplazamiento y colocar una piedra y hacer de alguna manera un acto de reparación con la raíces de este pueblo de Trehuaco.

El Alcalde dice que tiene entendido que cuando el cementerio se cambio las personas más relevantes de la historia de Trehuaco fueron trasladados al cementerio nuevo, pero quien tiene conocimiento de eso es don Hugo Gallardo, señalando que hará la consultas.

El Concejal Víctor Chandia consulta al señor Edgardo Oñate hasta cuando hay plazo para aprobar el presupuesto 2018, preguntado que pasó con la plata que estaba destinada para el aniversario de la comuna.

El señor Edgardo Oñate responde que hasta el 15 de Diciembre.

El Alcalde señala que la plata del aniversario está presupuestada pero hay que ver en que se destinará, informa que el proyecto presentado al Gobierno Regional está aprobado y es por un monto de \$5.900.000.- para la fiesta de la papa, señalando que con eso se va a contratar la amplificación y que es un tema a discutir porque eso significaría endeudar la municipalidad porque considera que mínimo para tener una fiesta se debiese disponer de 10 a 15 millones, reiterando que se debe analizar al igual que el tema del aniversario y sociabilizarlo porque todas éstas fiestas implican deudas para la municipalidad.

El Concejal Eric Bühring solicita al Alcalde que antes de finalizar la sesión se pueda dar unos minutos al señor Omar Gutiérrez quien quiere exponer un tema en el Concejo.

El Alcalde solicita al señor Edgardo Oñate que vea el tema de los teléfonos, ya que los Concejales están solicitando cambio de equipo hace tiempo.

El Alcalde llama a votar para autorizar al señor Omar Gutiérrez a intervenir en la sesión

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad autorizar a participar en la presente sesión de Concejo al señor Omar Gutiérrez, presidente de la Junta de Vecinos Boca Itata La Playa.

El señor Omar Gutiérrez señala que el motivo por el que viene a ésta sesión es debido a la problemática con el tema del agua, básicamente por información respecto a la construcción del pozo y para solicitar máquinas para mejorar el estado de la cancha.

El Alcalde señala que éste es un tema que ha peleado en el Gobierno Regional, pero el problema es que los camiones aljibes que hoy están operando en la comuna están destinados y financiados por el tema se sequía y el problema del sector costero no es por éste tema sino que es un problema de contaminación, por lo tanto la respuesta que dieron del Gobierno Regional es que no corresponde que se dispongan camiones aljibes.

El señor Omar Gutiérrez, dice que el tema puntual por el que viene es por el pozo.

El Alcalde responde que el tema del pozo lo financia Celco y que en ésta semana tiene una reunión con ellos y ahí les planteará éste tema.

El señor Omar Gutiérrez dice que éste pozo también tiene que tener una red y ésta debe ser acorde a lo que establece la Dirección de Aguas y el reglamentado de la DOH.

El Alcalde señala que tiene conocimiento de que hay recursos de Arauco dispuestos para la construcción del pozo, pero entiende que hay un problema con el terreno y quien tiene más claridad respecto a esto es el administrador, porque él ha estado en varias reuniones en el que hay algunas conclusiones y avances significativos al respecto, por lo que le deja abierta la invitación para que pueda asistir a una reunión con don Rinaldo Marisio de la DOH para ver el tema, mencionando que será durante la semana.

El señor Omar Gutiérrez señala que otro tema que quiere solicitar son las máquinas para poder emparejar la cancha porque no se encuentra en buen estado.

El Alcalde responde que no hay ningún problema, que después le recuerde para coordinar el trabajo.

## **7.- INCIDENTES.**

No hay

Sin más temas que tratar y siendo las 12:20 Horas se levanta la sesión.

**Lucy Cartes Ramírez**  
**Secretaria Municipal**

**Luís Cuevas Ibarra**  
**Alcalde**

**ACUERDOS**  
**H. CONCEJO MUNICIPAL**  
 Octubre 16 del 2017

1.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad aprobar el Acta N° 031 de fecha 10.10.2017.

2.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por los votos favorables del señor Luís Cuevas, Raúl Espejo, Luis Sanhueza, Miguel Vargas, Eric Buhring y Norma Torres aprobar la siguiente modificación presupuestaria del DAEM:

El Concejal Víctor Chandia rechaza la propuesta.

**CUENTA DE INGRESOS A DISMINUIR**

1	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	MONTO
						C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	05					DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	
	05	03				OTROS APORTE	\$ 282.345.000

**CUENTA DE INGRESOS A AUMENTAR**

1	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	MONTO
						CXP GASTOS EN PERSONAL	
	21					SUELDOS BASE PLANTA	\$ 99.345.000
		01	001	001		SUELDOS BASE CONTRATA	\$ 100.000.000
	22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
		01	001			PARA PERSONAS	\$ 55.000.000
		04	001			MATERIALES DE OFICINA	\$ 28.000.000

3.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar la siguiente modificación presupuestaria Municipal:

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminución
1151303002002005 Compra de terreno para ser utilizado con fines recreativos, deportivos, áreas verdes y configuración de la plaza de Armas de la comuna de Trehuaco.	1		180.800.000	
2153102003 Terrenos	1		180.800.000	361.600.000

Variación del Ingreso: 180.800.000  
 Variación del gasto : 180.800.000

4.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad autorizar la compra del terreno correspondiente a 5.460 m<sup>2</sup> de propiedad del señor Ciriaco Cabrera Montecino, ubicado en Gonzalo Urrejola 531B interior, para ser utilizado con fines recreativos, deportivos, áreas verdes y configuración de la plaza de armas de la comuna de Trehuaco.

5.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad autorizar a participar en la presente sesión de Concejo al señor Omar Gutiérrez, presidente de la Junta de Vecinos Boca Itata La Playa.

**Lucy Cartes Ramírez  
Secretaria Municipal  
Ministro de Fe**